

PAGOS

AÑO 1903

CAPITULO 3º

FONDOS MUNICIPALES

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

Collado-Villalba.

(1)

AÑO DE 1903

GASTOS

CAPÍTULO *Tercero*

RELACIÓN NÚM. *dos.*

RELACIÓN DE DATA de las cantidades satisfechas por los gastos que se detallan, á saber:

Numeración de los libramientos.		SU FECHA		Artículos...	CONCEPTO DE LOS PAGOS (2)	PESETAS		PESETAS
De orden.	De concepto.	Meses.	Días.					
104	1.	Diciembre	31	2 ^a	Satisfecho á D. Rufino de la Cuesta por petroleo suministrado para el alumbrado público, según justificantes.	376	39	
106	1	Id.	31	"	Id. á D. Eduardo Ariza y D. Segundo Martinez por vitales y útiles para el alumbrado público, según justificantes.	36	50	412.89
72	1	Septiembre	30	11	A. D. Román Antón por la limpieza y asistencia del alumbrado público.	65	"	65 "
Total								477.89

Collado-Villalba 30 de Noviembre de 1904.

El Depositario.

Mariano Masat

Sumas.....

(1) Se dejará en blanco esta línea si se trata de la cuenta del período ordinario, y en otro caso se dirá: «Período de ampliación del».
(2) Se detallarán por orden de artículos, anotando en la casilla interior el importe de cada libramiento y sacando á la exterior la suma de cada artículo.

ULTRAMARINOS * GRAN RESTAURANT

—DE—

RUFINO DE LA CUESTA

HOSPEDAJE PARA FAMILIAS,

Especialidad en comidas
y almuerzos.

FRENTE A LA SALIDA DE LA MISMA ESTACIÓN

Habitaciones y servicios
para cazadores

Sr. D. Ayuntamiento d. Collado Villalba Debe

en concepto de alquiler de la casa N.º 20.

Fecha		VILLALBA (Estación) H. de Junio de 1903	Precio.	Pagos	Cent.
2. Abril	Una	Caja petroleo		26	
20. Mayo	Una	Caja petroleo		26	
Del 14. Marzo al 3. Abril	3	medios cuartillos petroleo por dia			
	son 18 dias		cada dia 68 cts	12	25
Marzo 22	1	Botello y un cristal para un farol		1	40
Del 14. Abril al 1.º Mayo	3	medios ellos petroleo			
	son 18 dias		cada dia 68 cts	12	25
Del 14 de Mayo al 1.º Junio	3	medios ellos petroleo			
	son 18 dias		cada dia 68 cts	12	25
			Total	90	25

Agüere.
del Alcalde
Felipe Garcia

Recibi
Rufino de la Cuesta



ULTRAMARINOS * GRAN RESTAURANT

— DE —

RUFINO DE LA CUESTA

HOSPEDAJE PARA FAMILIAS.

Especialidad en comidas
y almuerzos.

FRENTE A LA SALIDA DE LA MISMA ESTACIÓN

Habitaciones y servicios
para cazadores

Sr. D. Ayuntamiento

Debe

Lic. Mendon. Doucet. La Calabaza. 25.

VILLALBA (Estación) 16 de <i>Sete</i> de 1902		Precio.	Pesetas	Cent.
Fecha				
<i>Julio 9</i>	<i>Una Caja petroles</i>		<i>26</i>	
<i>Sete 3</i>	<i>Una Caja petroles</i>		<i>26</i>	
<i>Sete 15</i>	<i>Una Caja petroles</i>		<i>26</i>	
<i>Sete 16</i>	<i>Una Caja petroles</i>		<i>26</i>	
<i>Total</i>			<i>104</i>	

Alfonso Garcia

Recibí
Rufino de la Cuesta



1903

ULTRAMARINOS * GRAN RESTAURANT

—DE—

RUFINO DE LA CUESTA

HOSPEDAJE PARA FAMILIAS.

Especialidad en comidas
y almuerzos.

FRENTA A LA SALIDA DE LA MISMA ESTACIÓN

Habitaciones y servicios
para cazadores

Sr. D. Ayuntamiento (de Villalba) Debe

No. 11. Muestra. Doble. de la Estación. No.

Fecha	VILLALBA (Estación) 14 de febrero de 1903	Precio	Pesetas	Cént.
buro 28	Una caja pitroleo Del 19 buro al 5 febrero (18 dias) pitroleo suministrado para tres faroles a razón de medio cuartillo para cada uno por día hacen 27 cuartillos Ontubo y una Mecha		26	
		45	32	15
				70
		Total	38	85



Pagare
del Jefe de
Antonio Garcia

Preci
Originalmente

ULTRAMARINOS * GRAN RESTAURANT

—DE—

RUFINO DE LA CUESTA

HOSPEDAJE PARA FAMILIAS.

Especialidad en comidas
y almuerzos.

FRENTA A LA SALIDA DE LA MISMA ESTACIÓN

Habitaciones y servicios
para cazadores

Sr. D. Ayuntamiento de Collado Villalba Debe

Señor Alcalde Don José María Calvo y Cárdenas D.

Fecha.	VILLALBA (Estación) 9 de Nbre de 1903	Precio.	Pesetas	Cént.
Desde el 9 Octubre al 17 (9 días)	petroleo para 3 faroles ^{petroleo cada uno}	0 68	7	12
Desde el 18 id al 27 (10 días)	petroleo para 4 faroles ^{petroleo cada uno}	0 48 cuartillo	9	
Octubre 16	Una caja petroleo		26	
	Un tubo y una mecha			70
	Total petros		42	82
Pague El Alcalde Presbí Julian Gansa Rufino de la Cuesta				



ULTRAMARINOS * GRAN RESTAURANT

—DE—

RUFINO DE LA CUESTA

HOSPEDAJE PARA FAMILIAS.

Especialidad en comidas
y almuerzos.

FRONTE A LA SALIDA DE LA MISMA ESTACIÓN

Habitaciones y servicios
para cazadores

Sr. D. Ayuntamiento de Collado Villalba Debe

De Madrid, Dómine, San Sebastián 25.

VILLALBA (Estación) 8 de Abril de 1903

Fecha	Precio.	Pesetas	Cént.
15 Agosto hasta el 30 del mismo 3 medios celos petroleo para tres quinquets (16 dias) cada dia 68		50	90
20 Agosto Una caja petroleo Dos tubos	0 40	26	80
Compostura de una boquilla			50
Del 13 Setre al 24 de mismo (12 dias) Dos tubos y una mecha	68	8	15
		5	5
<i>Total</i>		47	40



Pague
al Alcalde
Julian Barria

Pecuni
Rufino de la Cuesta

[Signature]

ULTRAMARINOS * GRAN RESTAURANT

—DE—

RUFINO DE LA CUESTA

HOSPEDAJE PARA FAMILIAS.

Especialidad en comidas
y almuerzos.

FRONTE A LA SALIDA DE LA MISMA ESTACIÓN

Habitaciones y servicios
para cazadores

Sr. D. Ayuntamiento de Collado Villalba Debe

Fecha

VILLALBA (Estación) 16 de junio de 1903

Precio Pesetas Cent.

Del 16 junio al dos julio (18 días) medio cello
petrolio diario para cada quingue (3)

68 } 12 24

junio 20 Una caja petrolio

26

Recehura de un quingue

1

Boqueras dorada para el quingue

1

25

Dormechas para dos quingues

80

Del 18 julio al 2 agosto (16 días) petrolio para
2 quingues

68 } 10 88

Dos cristales rotos por el aire

1

Total

53 17



Paguen

Recibi

El Alcalde

Presupuesto Cuenta 4

Julian Garcia

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Año de 1923

Número de orden 106

Número del concepto 7

CAPÍTULO

ARTÍCULO

D. Julian Garcia Hurtado, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Mariano Mañafra satisfará de los fondos que obran en su poder á D. Eduardo Ariza y D. Ignacio Martínez la cantidad de treinta y seis pesetas cincuenta céntimos

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de ~~plazo de~~
~~créditos y Rema, útil para el alumbrado~~
~~de edificios, según recibos, que como en~~
~~aprobantes se acompañan~~

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Capato Vinales 24 de Diciembre de 1902

El Regidor Interventor,

El Alcalde,

Horacio Rodriguez

Tulian Gavira

Tomé razón:

El Secretario del Ayuntamiento,

Anacleto Lopez

RECIBÍ.

Son

N 36° 50' 99"

He recibido del Depositario de los fondos Municipales de esta Villa la cantidad de once pesos importe de una piedra de torida para los faroles del alumbrado publico mas tres cristales puestos en las vidrieras del colegio de niños y otro id. en un farol de dicho alumbrado.

Collado Villalba 1.º de febrero de 1903

Recibí
Eduardo Ariza

Paguen
el Alcalde
Julian Garcia



San J. de P. R.

He recibido del Depositario de los fondos Municipales de esta Villa la cantidad de ocho pesos importe de varios cristales nuevos para los faros del alumbrado publico y composura de los mismos soldandolos por varios sitios.

Collado Villalba 27 de Marzo 1903



Paguen
El Alcalde
Fulian Garcia

Recibí
Eduardo Arce

Don J. P. R. V.

Recibi de la Depositaria de Fondos
municipales de esta villa la cantidad de una peseta
cincuenta centimos importe de tubos facilitados por
mi comercio para el alumbrado publico

Colado Villalba, 1 de Abril de 1903

Manuel Arias

Pague
al Alcaide
Julian Canis



Don X 1/2 50 X per

Hervenciendo del Gr. Depositario de
este municipio por una palomilla
para un farol y una argolla para
las puertas de la plaza pesetas cinco
con cin cuenta centinos al Herrero
El Alcalde
Julian Garcia

Segundo Montano



[Handwritten signature]
H. S. S.

He recibido del Depositario de los
fondos municipales de esta villa la
cantidad de cinco pesos importe
de varios cristales para el alumbrado
publico y lamposturas de la regide-
ra de anotas Langeron.

Collado Villa Real 13 Junio 1902

Pagaron
Reuben H. Head
Eduardo Arce Julian Garcia

Amo 1902



He recibido de Depositario de los Honores
Municipales de esta villa la cantidad de
cinco pesetas cincuenta cent. importe de
varios cristales y conportura de faroles del
alumbrado publico.

Collado Villalba Septiembre 20/903

Paguese
Alcalde
D. Eduardo Ariza
Julian Garcia



Luiz R. p. 10 cent.

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Año de 1903

Número de orden 72

Número del concepto 7

CAPÍTULO

ARTÍCULO

D. Julian Garcia Fuentetaja Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Mariano Thomas Erazo satisfará de los fondos que obran en su poder á D. Primitivo Sauton Lopez la cantidad de sesenta y cinco pesos

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de *propaganda* por el mantenimiento del alumbrado público en el año actual.

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collao, Tarma 30 de Septiembre de 1909

El Regidor Interventor,

Isidro Rodríguez

El Alcalde,

Julian Garcia

RECIBÍ,

RECIBÍ,
Roman Anton

Tomé razón:

El Secretario del Ayuntamiento,

Marcello Lopez

Son

65/24